



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ACTA DE SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las veintidós horas del día doce de enero de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido Querétaro Independiente, ciudadana Anahí Carolina



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario, y ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez, representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas; quienes asisten a la sesión urgente convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitido en cumplimiento de la sentencia TEEQ guion JLD guion seis diagonal dos mil veintiuno.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Da inicio la sesión virtual de carácter urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este martes doce de enero de dos mil veintiuno, a las veintidós horas. Si no tuviésemos el quórum legal que se requiere para esta sesión, habríamos de celebrar en segunda convocatoria a las veintidós quince horas de este mismo día. Por lo que agradezco la conexión de quienes integran este máximo órgano de dirección, también del funcionariado electoral aquí presente y de quienes nos puedan estar siguiendo en cualquiera de las plataformas del Instituto. Señor Secretario, le solicito que con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, verifique el quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desarrollo de esta sesión en línea. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Buenas noches a todas y a todos los integrantes de este colegiado. Procederé a dar cuenta de su presencia, solicitándoles que contesten "presente" al escuchar su nombre. Por lo que respecta a los partidos políticos, damos cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si nos hace favor señor representante de encender su micrófono y decir "presente", por favor. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Se congelo vamos a dar unos minutos. Mientras doy cuenta de la presencia del representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenas noches a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Respecto del Partido Movimiento Ciudadano, damos cuenta de la presencia del ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenas noches a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido Verde Ecologista, doy cuenta de la presencia del arquitecto Ricardo Astudillo Suárez. Responde el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Presente, buenas noches. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia de la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez. Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Trabajo.- Buenas noches a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Querétaro Independiente. Doy cuenta de la presencia de la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez. Responde la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido Querétaro Independiente.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Del Partido Encuentro Solidario doy cuenta de la presencia de la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala. Responde la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario.- Buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del partido Redes Sociales Progresistas doy cuenta de la presencia del ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez. Responde el ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez, representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas. Que tal buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías, doy cuenta de la presencia del maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Presente, buenas noches. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente, buenas noches. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral.- Buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Presente, buenas noches. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Buenas noches, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buenas noches a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar y queda formalmente instalada esta sesión urgente, de modo que todos los acuerdos que se desahoguen en ella serán válidos y legales Presidente. Y respecto a las instrucciones que me solicitó dar cuenta, son las mismas que hemos estado desarrollando en este tipo de sesiones de carácter virtual. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Puede dar cuenta de la integración reciente por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, damos cuenta de la integración del licenciado Adolfo Camacho Esquivel representante del Partido de la Revolución Democrática. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas noches licenciado, si puede decir "presente" por favor, ¿licenciado Camacho nos escucha?... Me parece que no nos escucha, bueno me corregirá Secretario ¿todos los que estamos conectados ya hemos participado en sesiones virtuales?... Responde el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto Presidente. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Por lo cual le solicitaría a los integrantes del Consejo ¿si alguien tiene alguna duda con respecto a la dinámica de la sesión en línea que lo hiciera saber?... Como no es así, le solicito por favor Secretario que proceda con el segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Corresponde a la aprobación del orden del día que se ha propuesto. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión urgente, misma que fue previamente notificada a todas y a todos los integrantes de este colegiado, además de que obra en los estrados de este Instituto, ya resulta de difusión pública y de conocimiento de todos ustedes el orden del día propuesto. Informando que en esta sesión de carácter urgente no existen asuntos generales Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos ustedes este orden del día ¿algún comentario?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consultaría a las consejeras, a los consejeros y a usted Presidente, si aprueban el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, por lo que queda aprobado el orden del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

día. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Puede dar nuevamente cuenta de la incorporación de las representaciones del PAN y del PRD por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, damos cuenta de la presencia de la representación del Partido Acción Nacional licenciado Joel Rojas Soriano. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado Adolfo Camacho Esquivel del partido de la Revolución Democrática. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Entiendo que levanto la mano en señal de "presente" licenciado Adolfo Camacho... Es correcto, gracias. Proceda por favor Secretario con el tercer punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitido en cumplimiento de la sentencia TEEQ guion JLD guion seis diagonal dos mil veintiuno. Y si me permitiera Presidente, antes de leer los puntos de acuerdo, dar una pequeña reseña de lo que es este asunto. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante por favor Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Como lo dice el título del acuerdo, estamos en cumplimiento de una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro que estableció diversos plazos y vinculó a este Instituto Electoral, particularmente al Consejo General de este Instituto en segundo momento, y en un primer momento al Consejo Municipal de San Juan del Río. Derivado de ello, otorgó plazos en horas que fueron notificadas el día de ayer al Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro y al Municipio de San Juan del Río, para efectos de que en el transcurso del día de hoy se cumpliera en ocho horas; diez horas, para que el municipio emitiera determinadas determinaciones, después se estableció un plazo de cuatro horas para que el Consejo Municipal también se pronunciara al respecto, dos horas para que notificara a este Consejo General y nosotros contar con un plazo de hasta ocho horas para pronunciarnos como lo haremos en su caso; estamos dentro de este plazo que formalmente se vencería a las cuatro de la mañana, del día de mañana. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, continúe por favor con la lectura. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se emite el presente acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del expediente TEEQ guion JLD guion seis diagonal dos mil veintiuno. Segundo. Se reconoce a la planilla encabezada por David Roque Hernández al cargo de ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, los derechos y prerrogativas atinentes a las candidaturas independientes, entre ellos de manera enunciativa la posibilidad de recabar el respaldo ciudadano a partir del próximo catorce de enero. Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto a tomar las medidas que sean necesarias para que el trece de enero de dos mil veintiuno, se lleve a cabo la capacitación en materia de candidaturas independientes, registro de las personas auxiliares, registro de apoyo de la ciudadanía y manejo de la aplicación del Instituto Nacional Electoral a la planilla encabezada por David Roque Hernández. Cuarto. Se instruye al Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con sede en San Juan del Río, para que en ejercicio de sus



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

funciones validen y en su caso aprueben a las personas auxiliares/gestores para la obtención del apoyo de la ciudadanía que proponga la planilla encabezada por David Roque Hernández, a efecto de que estos se encuentren en aptitud de comenzar sus trabajos a la par del resto de aspirantes a candidaturas independientes. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que informe del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos ustedes este proyecto ¿si alguien tiene algún comentario?... Adelante la representación de Morena, maestra Rocío Rojas por favor. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Muy buenas noches, gracias Presidente. Me gustaría solicitar al Secretario Ejecutivo, que si puede presentar un poco de los antecedentes de esta sentencia, porque tiene un punto que creó que es relevante para los partidos políticos que es la constancia de residencia y en breve, pues todos vamos a tener por parte de la militancia la necesidad de acudir a solicitar este trámite, entonces para los que nos ven y que obviamente no tienen conocimiento de esto, darles un poco de esta información porque es importante saber que bueno la naturaleza de esta hora es porque los procesos electorales todos los días y las horas son hábiles, en este sentido pues es muy importante que sepan el acatamiento de esta sentencia porque tengo conocimiento que hubo multas y que hay un cumplimiento, entonces de ser posible me gustaría que se diera esta información, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí representante con mucho gusto. ¿Señor Secretario?... En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Claro, ¿no sé si en particular representante quisiera algún punto en específico o en términos generales como lo acabo de mencionar?... Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Son tres puntos los que yo creo que es importante que se sepa de esta sentencia, porque se da qué es lo que no se acató, cuáles fueron las multas y el cumplimiento que se está dando, gracias. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Valdría la pena señalar que en términos generales esta resolución, bueno la autoridad que es responsable en primera instancia es el municipio de San Juan del Río, en virtud de que dos ciudadanos que pretendían registrarse como aspirantes a candidatos independientes solicitaron constancias de residencia, las cuales argumentaron en el juicio de origen que no fueron expedidas en su oportunidad por el municipio y presentando este Juicio Local de Derechos Electorales, y bueno el Tribunal ordena al municipio, concretamente a la Secretaría del Ayuntamiento que emita estas constancias de residencia de los aspirantes, nos vincula al Instituto Electoral, primeramente al Consejo Municipal para que una vez presentadas estas constancias de residencia se pronunciara al respecto y finalmente nos vincula al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y bueno, las sanciones que se establecen para efectos de estas autoridades son de treinta a cincuenta UMAS (Unidades de Medida de Actualización) que son las que establece o impuso el Tribunal Electoral. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario nada más una precisión, me parece que en este asunto y usted me corrige, en este asunto que estamos discutiendo particularmente no ha habido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

multas, no tengo conocimiento de que haya habido multas, probablemente en otros asuntos sesionados hoy por el órgano jurisdiccional hayan existido este tipo de sanciones, no tenemos todavía las notificaciones al respecto acá oficialmente en el Instituto, pero en este particular que se está discutiendo en este momento, digamos que hasta donde nosotros entendemos el municipio sí dio cumplimiento a la parte que le tocaba y en consecuencia el Consejo Municipal de San Juan del Río sí pudo hacer lo que le correspondía y en consecuencia estamos nosotros haciendo lo que nos corresponde, me parecía prudente hacer esa aclaración. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto Presidente, gracias por la precisión. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Señora representante no sé sí... Tiene el uso de la voz la consejera María Pérez, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Sí efectivamente, hace también un rato acaba de sesionar el Tribunal Electoral con diversos asuntos de incumplimiento de sentencia respecto de la expedición de constancias de residencia también relacionadas con el municipio de San Juan del Río específicamente, pero como bien lo menciona el Presidente, no respecto de este asunto al que estamos dando cumplimiento en este momento, este es respecto al JLD guion seis y se sesionaron otros expedientes, en este caso la autoridad municipal, efectivamente expidió la constancia de residencia, se pudo cumplir con el requisito, el consejo municipal ya otorgó el carácter de aspirante a representante independiente a toda la planilla y la sentencia nos vincula también a realizar esta especie de declaración de los reconocimientos de derechos para recabar el respaldo de la ciudadanía y bueno básicamente esa es la sentencia, el acatamiento que estamos realizando en este momento; gracias Presidente. En



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario de los que integramos el Consejo?... Como veo que no es así, le solicitaría por favor al Secretario que pase a tomar la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal solicitaría el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor Presidente, queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gracias. En consecuencia de haber sido agotado el único punto en el orden del día para el que fuimos convocados, siendo las veintidós horas con veintidós minutos de este martes doce de enero de dos mil veintiuno, se da por concluida la presenta sesión. Que pasen buena noche.-----

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lcdo. Martín Arango García
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

C. Abraham Gutiérrez Vieyra
Representante suplente del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

C. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González
Representante propietario del
partido político Morena
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

C. Carlos Delgado Rodríguez
Representante suplente del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica

C. Anahí Carolina Ramírez Ayala
Representante propietaria del
Partido Encuentro Solidario
Rúbrica

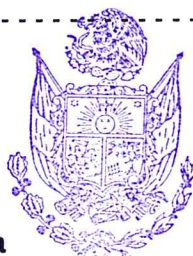
C. Abraham Kaleb Gómez Álvarez
Representante suplente del
Partido Redes Sociales Progresistas
Rúbrica

C. Omar Alejandro Lepe López
Representante suplente del
Partido Fuerza por México
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión urgente del Consejo General de fecha doce de enero de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintinueve de enero del actual, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de catorce fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.-----

DOY FE.-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA